

OSORNO, 24 SET. 2013

MAT.: CONCEDE AUSPICIO A LA SRA. JESSICA LORENA NAHUEL PAN VIDAL

DECRETO N° 15507/

VISTOS:

La solicitud con IDOC N° 345393 de fecha 23 de septiembre 2013, la Sra. Jessica Lorena Nahuelpan Vidal, mediante la cual solicita el auspicio para la Sepultura familiar en el Cementerio Municipal de Osorno, con motivo del fallecimiento de su nieta llamada Martina Amy Salazar Estrada, fallecida el 02 de septiembre del 2013.

Se requiere auspicio de acuerdo al Informe Social con fecha 04.09.2013, hecho por la Asistente Social Sra. Rosa Oyarzun Oliva, ya que la familia se encuentra en condiciones económicas no sustentables para cubrir dicho cobro.

El artículo 7 N°1 letra A, de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012. Indica "De igual modo, el Municipio podrá patrocinar o auspiciar actividades desarrolladas por entidades pública o privadas o personas naturales, en cuyo caso podrán, en caso debidamente calificados rebajar los derechos a aplicar hasta quedar exentas de los derechos a devengar, por resolución del Alcalde o del Administrador Municipal".

La providencia de la administradora Municipal con fecha 23.09.2013 autorizada por Ord DID N° 275 con fecha 23.09.2013.

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja del 50%, Sra. Jessica Lorena Nahuelpan Vidal de derechos municipales por la Sepultura menor perpetua para la Srta. Martina Amy Salazar Estrada, fallecida el 02 de septiembre del 2013, en el Cementerio Municipal de Osorno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

KBH/YJUR/JHP/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Administración Municipal ✓
 - Dirección de Control
 - Depto. Social
 - Depto. Cementerio Municipal
- IDOC N° 355349



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL